COL BUENOS AIRES
NIT : 807002663

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 11 002

Fecha: 08/10/2026 1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

SUMINISTROS DE DIPLOMAS, MEDALLAS Y COMBOS DE GRADUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA.

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.2.12.2	Impresos y publicaciones (RG)	6,500,000.00
	TOTALES	**6,500,000.00**

VIGENCIA: 2026
VALOR: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: RICARDO MARTIN IVAN MARQUEZ PEÑARANDA
CARGO: RECTOR
DEPENDENCIA: RECTORIA
DOCUMENTO DE SOLICITUD:

Ricardo M Márquez P

RICARDO MARTIN IVAN MARQUEZ PEÑARANDA
RECTOR

Luis Barrera Rubaceti

LUIS RAMIRO BARRERA RUBACETI
PAGADOR

ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD COMPRA DE SUMINISTROS DE DIPLOMAS, MEDALLAS Y COMBOS DE GRADUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA.

CONTRATO DE SUMINISTROS, REALIZADO POR: INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO BUENOS AIRES

FECHA: 08 DE NOVIEMBRE DE 2026

1. NECESIDAD

La Institución Educativa Colegio BUENOS AIRES presenta la necesidad de contratar,

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

CANT	DESCRIPCION
90	DIPLOMAS DE TRANSICIÓN
97	DIPLOMAS QUINTO GRADO
63	DIPLOMAS NOVENO GRADO
58	COMBOS DE ONCE GRADO, DIPLOMA, ACTA, CARPETA, MEDALLA
1	PLACA MEJOR ICFES
2	MEDALLAS MEJOR BACHILLER
2	MEDALLAS DEPORTISTAS DESTACADOS
2	MEDALLAS DESTACADO EN DANZAS
21	MEDALLAS TRANSICIÓ A ONCE

2. SOPORTE TECNICO Y ECONOMICO DEL VALOR ESTIMADOS

Teniendo en cuenta que se requiere contratar el suministro mencionado esta dependencia ha efectuado indagaciones y consultas de precios del mercado y se ha llegado a la conclusión de que el valor promedio del objeto es el siguiente: **PRESUPUESTO OFICIAL DE: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 6.500.000,oo).** IVA incluido y demás impuestos de Ley. Este suministro debe ser realizado de acuerdo a las especificaciones, cantidades y precios que se detallaron.

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS Y FACTORES DE SELECCIÓN:

En desarrollo de lo señalado en el artículo 25 numeral 7 y 12 de la ley 80 de 1993, se realiza el presente estudio y documento previo para adelantar el siguiente proceso de contratación,

teniendo en cuenta la ley 1474 de 2011 y Los decreto 2516 del 12 de julio de 2011 y el 734 del 13 de abril de 2012, la ley 715 de 2001, el decreto 4791 de 2008 y el Manual de contratación de la institución.

La entidad podrá contratar tomando como consideración los precios del mercado, haciendo uso del procedimiento que según el Manual de contratación de la entidad satisfaga de mejor manera sus intereses. La elección será en todo caso de acuerdo a la oferta que presente el menor precio y el bien o servicio sea de buena calidad.

4. PLAZO: El plazo que tendrá el contratista para suministrar será de cinco (05) días calendario, plazo que comenzará a contarse a partir de la legalización y perfeccionamiento del contrato.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, VALOR Y FORMA DE PAGO: El presente proceso está respaldado por el certificado de disponibilidad, afectando el rubro: **2.1.2.2.12.2 IMPRESOS Y PUBLICACIONES (RG).** De la presente vigencia. El valor del contrato se cancelará en actas, una vez se entreguen los bienes y/o servicio previo recibo a satisfacción y certificación por parte del supervisor del contrato.

5. ANALISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y GARANTÍAS:

Se determinó que en el presente proceso de contratación no existen riesgos previsibles, puesto que la forma de pago se hará contra entrega y su valor es inferior al 10% de la menor cuantía (art. 7 de la Ley 1150 de 2007)."

Ricardo M Márquez P

RICARDO MARTIN IVAN MARQUEZ PEÑARANDA
Rector

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PARA LA COMPRA DE SUMINISTROS DE DIPLOMAS, MEDALLAS Y COMBOS DE GRADUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA.

LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO BUENOS AIRES, del municipio de San José de Cúcuta a través de la Pagaduría, invita a todas las personas naturales y/o jurídicas para que dentro del marco del artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, artículo 13 de la ley 715 de 2001, el decreto 4807 de 2011, el decreto 2516 de 2011 y a la reglamentación de la contratación de esta Institución Educativa, presente ofertas para contratar:

OBJETO A CONTRATAR:

CANT	DESCRIPCION
90	DIPLOMAS DE TRANSICIÓN
97	DIPLOMAS QUINTO GRADO
63	DIPLOMAS NOVENO GRADO
58	COMBOS DE ONCE GRADO, DIPLOMA, ACTA, CARPETA, MEDALLA
1	PLACA MEJOR ICFES
2	MEDALLAS MEJOR BACHILLER
2	MEDALLAS DEPORTISTAS DESTACADOS
2	MEDALLAS DESTACADO EN DANZAS
21	MEDALLAS TRANSICIÓ A ONCE

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES: Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo así:

- Copia del documento de identidad del Representante Legal de la empresa
- Copia Certificado de Existencia de la Cámara de Comercio (si aplica)
- Copia del RUT
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional, Redan, certificado delitos sexuales

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO: Con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de 2026 el presupuesto oficial del contrato es de de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 6.500.000,oo).** IVA incluido, Los cuales se cancelarán bajo el rubro presupuestal: **2.1.2.2.12.2 IMPRESOS Y PUBLICACIONES (RG).**

PLAZO: 02 días hábiles.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará según pactado en el contrato.

CAUSALES DE RECHAZO:

a. Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial, no reúna las condiciones mínimas exigidas o sea presentada con extemporaneidad a los plazos establecidos para este proceso
b. Cuando el proponente en forma individual o conjunta no acredite hasta el momento previo a la adjudicación, o no subsane en debida forma los aspectos que puedan subsanarse
c. Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley.
d. Cuando para este mismo proceso se presentan varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más consorcios o uniones temporales
e. Cuando existan varias ofertas hechas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
f. Cuando el proponente no presente propuesta económica.
g. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la Institución, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.

LUGAR DE EJECUCIÓN: En el Municipio de San José de Cúcuta, en las instalaciones del oferente.

FACTORES DE SELECCIÓN: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: La propuesta económica que presenten, deberá especificar con claridad si el servicio es gravado o exento de IVA y debe hacerse a llegar a la Pagaduría de esta Institución Educativa, a más tardar el 09 de noviembre de 2026 a las 12:00 AM.

La presente invitación se emite y publica el 08 de noviembre de 2026

Ricardo M Márquez P

RICARDO MARTIN IVAN MARQUEZ PEÑARANDA
Rector.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/11/2026 - 16:09:28
Recibo No. S002206651, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xgtUu3ZZ85

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS 3167826273 Y 3159053249, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN LA CALLE 10 NO. 4 - 38, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://www.cccucuta.org.co/areas/13/gobierno-corporativo

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JAIBER ANTONIO NAUSA PAREDES
Identificación : CC. - 1127336597
Nit : 1127336597-1
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 500323
Fecha de matrícula: 28 de octubre de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ J5 LT 19 AP 204 ATALAYA PRIMERA ETAPA
Barrio : ATALAYA I
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : comercializadoramundocreativo@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3124870997
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ J5 LT 19 AP 204 ATALAYA PRIMERA ETAPA
Barrio : ATALAYA I
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : comercializadoramundocreativo@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3124870997

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1811
Actividad secundaria Código CIIU: G4769
Otras actividades Código CIIU: G4752 G4742

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Actividades de impresion, Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados, Comercio al por menor de artículos de ferreteria, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $10.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $10.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $10.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $10.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $0,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MUNDO CREATIVO JD
Matrícula No.: 500324
Fecha de Matrícula: 28 de octubre de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ J5 LT 19 AP 204 ATALAYA PRIMERA ETAPA
Barrio : ATALAYA I
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/11/2026 - 16:09:28
Recibo No. S002206651, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xgtUu3ZZ85

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1811.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

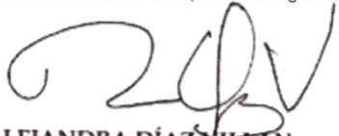
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141289578919

(415)7707212489984(8020) 000014128957891 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 7 3 3 6 5 9 7	1	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 7 3 3 6 5 9 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander 5 4	Los Patios 4 0 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NAUSA	PAREDES	JAIBER	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal: BRR ATALAYA I ETAPA MZ J 5 LT 19 AP 204

42. Correo electrónico: comercializadoramundocreativo@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 4 0 0 0 4	3 1 2 4 8 7 0 9 9 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 8 1 1	2 0 2 6 1 0 2 8	4 7 6 9	2 0 2 6 1 0 2 8	4 7 5 2	4 7 4 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-11-02 / 04:01:40PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NAUSA PAREDES JAIBER ANTONIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.127.336.597



Apellidos
NAUSA PAREDES

Nombres
JAIBER ANTONIO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.71	M

Fecha de nacimiento
15 JUL 1982

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
TARIBA (VENEZUELA)

Fecha y lugar de expedición
06 AGO 2004, LOS PATIOS

Fecha de expiración
04 ENE 2033

Firma

Jaiber A Nausa P.

Powered by CamScanner

.CO

009154869



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL009154869825054<<<<<<<<<<<
8207159M3301041COL1127336597<0
NAUSA<PAREDES<<JAIBER<ANTONIO<

Powered by CamScanner

Certificación
Bancaria

Lunes, 02 de noviembre de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que JAIBER ANTONIO NAUSA PAREDES identificado(a) con CC 1127336597, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	81600013861	2026-10-28	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitara sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vinculos de correo electronico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	JAIBER ANTONIO NAUSA PAREDES
IDENTIFICACIÓN:	CC-1127336597
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-11-03
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-12-23
FECHA DE PAGO:	2026-11-03
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-11
PERÍODO SALUD:	2026-11
NÚMERO PLANILLA:	39196813
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	39196813
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.200	$ 9.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 508.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/01/2027

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305747512

PIB
06:47:14

Bogotá DC, 03 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIBER ANTONIO NAUSA PAREDES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1127336597:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de noviembre de 2026, a las 10:44:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1127336597
Código de Verificación	1127336597261104104445

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:12:13 PM horas del 02/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1127336597**

Apellidos y Nombres: **NAUSA PAREDES JAIBER ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/11/2026 04:12:56 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1127336597**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150747885** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:00:07 horas del 10/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1127336597,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Institución Educativa Colegio Buenos Aires**, con NIT **807002663-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1127336597 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/11/2026 07:13 AM

Código Verificación: **UD63GVYHAE**

Válida hasta: **03/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MUNDO CREATIVO JD

Nit. 1.127.336.597

Actividades de impresion, Comercio al por menor de otros articulos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados, Comercio al por menor de articulos de ferreteria, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados

San José de Cúcuta, 9 de Noviembre de 2026

Señores:
COLEGIO BUENOS AIRES
Ciudad

ASUNTO COTIZACION COLEGIO BUENOS AIRES

CANT	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V. TOTAL
90	Diplomas de Transición	11700	1053000
97	Diplomas Quinto Grado	11700	1134900
63	Diplomas Noveno Grado	14700	926100
58	Combos de Once Grado, Diploma, Acta, Carpeta, Medalla	51700	2998600
1	Placa Mejor ICFES	71500	71500
2	Medallas Mejor Bachiller	11700	23400
2	Medallas Deportistas Destacados	11700	23400
2	Medallas Destacado en Danzas	11700	23400
21	Medallas Transició a Once	11700	245700
		TOTAL	6500000

Valor en letras Seis Millones Quinientos Mil Pesos

Cordialmente

Jaiber Antonio Nausa P.

JAIBER ANTONIO NAUSA PAREDES
GERENTE

Mz J5 LT 19 Ap. 204 Atalaya Primera Etapa - Cúcuta / 3124870997
comercializadoramundocreativo@hotmail.com

ACTA No. 013

COMITÉ DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS

FECHA	09 DE NOVIEMBRE DE 2026		
LUGAR	SAN JOSÉ DE CÚCUTA		
HORA DE INICIO	10:00 AM	**HORA FINALIZACIÓN**	11:30 AM

PARTICIPANTES

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
DORIS ALICIA DUARTE TORRES	60.339.599	DOCENTE
ADRIANA MARCELA HERNANDEZ SOLANO	1.090.473.998	REPRESENTANTE DE PADRE DE FAMILIA

OBJETIVO

COMPRA DE SUMINISTROS DE DIPLOMAS, MEDALLAS Y COMBOS DE GRADUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN:

ASPECTOS JURIDICOS: SE REALIZÓ EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN LEGAL.
ASPECTO ECONÓMICO:

NOMBRE DEL OFERENTE	JAIBER ANTONIO NAUSA PAREDES
VALOR D ELA PROPUESTA	$6.500.000,oo

SE TENDRÁ EN CUENTA LA OFERTA QUE PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO, TENIENDO EN CUENTA EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS DE FORMA.

APROBACIÓN

DE ACUERDO A LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA Y CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS Y SIENDO ECONOMICAMENTE FAVORABLE PARA LA ENTIDAD. EL COMITÉ RECOMIENDA: **COMPRA DE SUMINISTROS DE DIPLOMAS, MEDALLAS Y COMBOS DE GRADUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA.** CON EL PROPONENTE: **JAIBER ANTONIO NAUSA PAREDES**

COMPROMISO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
RECTOR	INICIAR TRÁMITE DE ELABORACIÓN DEL CONTRATO
PAGADOR	ELABORAR EL CONTRATO

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE CÚCUTA:

NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA
DORIS ALICIA DUARTE TORRES	Doris Duarte.
ADRIANA MARCELA HERNANDEZ SOLANO	Adriana hernandez

COL BUENOS AIRES
NIT : 807002663

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 11 002

FECHA : 10/10/2026
A FAVOR DE : JAIBER ANTONIO NAUSA PAREDES NIT: 1127336597
COMPROMISO : SUMINISTROS DE DIPLOMAS, MEDALLAS Y COMBOS DE GRADUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA.
DISPONIBILIDAD : 11 002 -- 08/10/2026
DEPENDENCIA : RECTORIA
N°. CONTRATO : CONTRATO 013
TIPO CONTRATO :003 - SUMINISTROS

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	FUENTE RECURSO	DISPONIBILIDAD	VALOR
2.1.2.2.12.2	Impresos y publicaciones (RG)	02-GRATUIDAD	002 - 08/10/2026	6,500,000.00
			TOTALES	**6,500,000.00**

VIGENCIA : 2026
VALOR : SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS.

Ricardo M Márquez P

RICARDO MARTIN IVAN MARQUEZ PEÑARANDA
RECTOR

Luis Barrera Rubaceti

LUIS RAMIRO BARRERA RUBACETI
PAGADOR

CONTRATO DE SERVICIOS No. 013

CONTRATANTE: **COLEGIO BUENOS AIRES**
NIT. No. 807.002.663-1

CONTRATISTA: **JAIBER ANTONIO NAUSA PAREDES**

CC/NIT. No. **1.127.336.597**

Los suscritos **RICARDO MARTIN IVAN MARQUEZ PEÑARANDA**, mayor y vecino de Cúcuta, identificado con cédula de ciudadanía **No 13.480.893**, quien obra en nombre y representación legal del **COLEGIO BUENOS AIRES,** en su calidad de Rector quien en adelante se denominará el COLEGIO, por una parte y por la otra**, JAIBER ANTONIO NAUSA PAREDES,** mayor de edad, identificado con **NIT/CC No. 1.127.336.597,** quién obra en nombre propio. Quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado este Contrato de Servicios que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.**

OBJETO:

CANT	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V. TOTAL
90	DIPLOMAS DE TRANSICIÓN	11,700.00	1,053,000.00
97	DIPLOMAS QUINTO GRADO	11,700.00	1,134,900.00
63	DIPLOMAS NOVENO GRADO	14,700.00	926,100.00
58	COMBOS DE ONCE GRADO, DIPLOMA, ACTA, CARPETA, MEDALLA	51,700.00	2,998,600.00
1	PLACA MEJOR ICFES	71,500.00	71,500.00
2	MEDALLAS MEJOR BACHILLER	11,700.00	23,400.00
2	MEDALLAS DEPORTISTAS DESTACADOS	11,700.00	23,400.00
2	MEDALLAS DESTACADO EN DANZAS	11,700.00	23,400.00
21	MEDALLAS TRANSICIÓ A ONCE	11,700.00	245,700.00
		TOTAL	**$ 6,500,000.00**

SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Entregar el material de acuerdo a la cláusula primera de este contrato. **TERCERA. VALOR:** El valor del presente Contrato es de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 6.500.000,oo).** IVA incluido**. CUARTA. FORMA DE PAGO:** El valor pactado en la clausula anterior se cancelará a la firma del acta de recibido, el cual podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un

contrato adicional que debe constar por escrito. **QUINTA. DURACION:** El presente Contrato tendrá una duración de Cinco (05) días calendario**.** El cual podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **SEPTIMA.** PENAL PECUNIARIA: Si el Contratista salvo por razones de fuerza mayor o caso fortuito al tenor del artículo 1o. de la Ley 95 de 1890, debidamente comprobado, incumple alguna de las obligaciones del presente contrato pagará a título de sanción pecuniaria el equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del Contrato. OCTAVA. CONDICIONES ESPECIALES: El presente Contrato se rige en lo pertinente por la Ley 80 de 1993 y no genera ninguna relación laboral entre las partes, por lo cual el Contratista no podrá exigir el pago de prestaciones sociales, indemnizaciones, primas, etc., por razón de la prestación del servicio. NOVENA. SUBORDINACION A LA APROPIACION PRESUPUESTAL: El presente Contrato queda subordinado a la apropiación de la vigencia presupuestal de 2.026. DECIMA. IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor del presente Contrato lo pagará el INSTITUTO con cargo al presupuesto rubro**: 2.1.2.2.12.2 IMPRESOS Y PUBLICACIONES (RG). DECIMA PRIMERA. CADUCIDAD**: El COLEGIO se reserva el derecho de declarar la caducidad administrativa del presente Contrato en los casos autorizados por la ley. Ejecutoriada la Resolución que declara la caducidad, este Contrato será liquidado en forma prevista en el régimen de Contratación vigente, todo conforme a lo dispuesto en el Artículo 18 a la Ley 80 de 1993. DECIMA SEGUNDA. CESION Y SUBCONTRATOS: El contratista no podrá ceder ni subcontratar el servicio objeto de este Contrato, a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin autorización previa del COLEGIO. DECIMA TERCERA. DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista declara bajo la gravedad del juramento, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades estipuladas en la Ley 80 de 1993 en consecuencia asumirá totalmente cualquier reclamación de perjuicios que por esta causa promuevan contra el INSTITUTO o cualquiera de sus funcionarios. DECIMA CUARTA. VIGILANCIA DEL CONTRATO: Corresponde al Rector supervisar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el Contratista. DECIMA QUINTA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Cúcuta. DECIMA SEXTA. LIQUIDACION: El presente Contrato deberá liquidarse a su terminación, es decir, cuando el contratista cumpla con el objeto y el COLEGIO realice su pago por el servicio. DECIMA SEPTIMA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y PUBLICACION: El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento: La firma de las partes. Para su ejecución es necesario la constitución y aprobación de las garantías.

Para constancia se firma en Cúcuta, 10 de noviembre de 2026

Ricardo P Párquez P

RICARDO MARTIN IVAN MARQUEZ P.
RECTOR

Jaiber Antonio Nausa P.

JAIBER ANTONIO NAUSA PAREDES
CONTRATISTA

ACTA DE INICIO

CONTRATO / ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA / PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
NUMERO	**013 10 DE NOVIEMBRE DE 2026**
CANTRATANTE	COLEGIO BUENOS AIRES
CONTRATISTA	JAIBER ANTONIO NAUSA PAREDES
OBJETO	COMPRA DE SUMINISTROS DE DIPLOMAS, MEDALLAS Y COMBOS DE GRADUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA.
VALOR	$ 6.500.000,oo
PLAZO	CINCO (05) DIAS
FECHA DE INICIO	10 DE NOVIEMBRE DE 2026
INTERVENTOR	Rector RICARDO MARTIN IVAN MARQUEZ PEÑARANDA

El 10 de noviembre de 2026, se reunieron en la ciudad de Cúcuta, los suscritos, mayores de edad, a saber: **Rector RICARDO MARTIN IVAN MARQUEZ PEÑARANDA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **13.480.893**, en su Condición del interventor del Contrato / Orden Contractual, en nombre y representación del **COLEGIO BUENOS AIRES**, identificado con NIT. **807.002.663-1,** de una parte; y por la otra, **JAIBER ANTONIO NAUSA PAREDES,** identificado (a) con numero de NIT/CC No. **1.127.336.597,** con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Cúcuta, el día 10 de noviembre de 2026.

Ricardo M Márquez P

Jaiber Antonio Nausa P.

RICARDO M. IVAN MARQUEZ
RECTOR

JAIBER ANTONIO NAUSA PAREDES
CONTRATISTA